

**ACTA NUMERO VEINTIDOS.-** II Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las NUEVE horas exactas del día CATORCE de AGOSTO del año dos mil VEINTE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz; Jaime Antonio Guzmán García Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora propietaria; José Arístides Gómez Chicas Segundo Regidor Propietario ; Carlos Merino Amaya Menéndez primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente, Rolando Higinio Escobar Pérez, cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con punto único de convocatoria sobre la adjudicación de la compra de insumos de alimentos e higiene y medicamentos del proyecto, DOTACION DE INSUMOS ALIMENTICIOS, HIGIENE Y MEDICAMENTO EN ASISTENCIA A LA EMERGENCIA POR COVID 19, a los habitantes del municipio de Gualococti, Departamento de Morazán. tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos. – **ACUERDO NUMERO UNO.** - El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art.30 del Código Municipal ACUERDA: aprobar el punto único de agenda según convocatoria con punto único de convocatoria sobre la adjudicación de la compra de insumos de alimentos e higiene y medicamentos del proyecto, DOTACION DE INSUMOS ALIMENTICIOS, HIGIENE Y MEDICAMENTO EN ASISTENCIA A LA EMERGENCIA POR COVID 19, a los habitantes del municipio de Gualococti, Departamento de Morazán. tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos. - **ACUERDO NUMERO DOS.** - El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art. 30 numeral 9 del Código Municipal y posterior a la revisión del acta de evaluación de ofertas de la comisión evaluadora ACUERDA: adjudicar **LA COMPRA DE INSUMOS DE HIGIENE Y MEDICAMENTOS**, en la ejecución del proyecto **DOTACION DE INSUMOS ALIMENTICIOS, HIGIENE Y MEDICAMENTO EN ASISTENCIA A LA EMERGENCIA POR COVID 19**, a los habitantes del municipio de Gualococti, Departamento de Morazán, así: a la DROGUERIA MUNDO FARMA propiedad del señor **Carlos Fernando Martínez Umanzor**, insumos de medicamentos por un monto mil setecientos cincuenta y dos 30/100 (**\$ 1,752.30**) dólares de los Estados Unidos de América, y a la empresa

INVERTIVA EL SALVADOR S.A DE C.V insumos de HIGIENE por un monto de dos mil novecientos dos con 50/100 **(\$2,902.50)** dólares de los Estados Unidos de América consecuentemente se autoriza al señor Carlos Antonio Díaz Díaz alcalde municipal para que firme contrato por el suministro de insumos de higiene y medicamentos. Así mismo; se autoriza a la tesorería hacer la erogación de fondo conforme a lo establecido en el contrato de la cuenta del proyecto **DOTACION DE INSUMOS ALIMENTICIOS, HIGIENE Y MEDICAMENTO EN ASISTENCIA A LA EMERGENCIA POR COVID 19, a los habitantes del municipio de Gualococti, Departamento de Morazán, certifíquese y comuníquese.**- Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta. -

Carlos Antonio Díaz Díaz  
Alcalde Municipal

Jaime Antonio Guzmán García.  
Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta  
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas.  
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez  
Primer Regidor suplente

Cesia Keren Luna Pérez  
Segunda Regidora Suplente. -

María Gloria Ambrocio Reyes  
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez  
Cuarto Regidor suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández  
Secretaria Municipal ad honorem